

EMAFI Coop.V. define esta Política de Calidad en cumplimiento del Artículo 7, apartado e) en relación a los requisitos exigidos a las entidades para la acción concertada del *Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social* con el fin además de mantener la satisfacción y confianza de todas las personas a las que atiende y con quienes se coordina (niños, niñas, adolescentes, familias, profesionales,...) así como la de sus trabajadores y trabajadoras.

Para ello, la ENTIDAD, ha adquirido el compromiso de liderar un plan de mejora continua mediante un Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer cualquier requisito aplicable y necesidades de todas las personas a las que atiende y con quienes se coordina ( niños, niñas, adolescentes, familias, profesionales,...), de sus trabajadores y trabajadoras y los exigidos en la norma UNE- EN- ISO 9001:2015.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza al **PROGRAMA DE INTERVENCIONES TÉCNICAS DE ACOGIMIENTO EN FAMILIA EDUCADORA.**

Consciente de la importancia de lograr los niveles de calidad deseados, definimos el compromiso, la finalidad y los valores, en los que nos fundamentamos:

EMAFI se **compromete** a ofrecer a las familias y a los niños/as y adolescentes su dilatada experiencia en el campo de la infancia y de la familia, sus amplios conocimientos y preparación en: apego infantil y adulto, fomento de la resiliencia, dificultades por trauma del desarrollo, disociación y acogimiento familiar entre otros; con una metodología de trabajo acorde a cada situación, funcionamiento familiar y plan del caso.

La **finalidad** de EMAFI es ser una organización cuya intervención venga marcada por una atención integral a la infancia y sus familias, promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer en un entorno familiar y favorecer la participación en la promoción de una cultura de buen trato a la infancia.

Los **valores** fundamentales de EMAFI responden a un reconocimiento pleno de los Derechos de la Infancia y el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo el derecho fundamental de todo niño, niña y adolescente a tener la oportunidad de satisfacer sus necesidades viviendo y creciendo en una familia, estableciendo la vinculación afectiva necesaria para su desarrollo saludable, ya sea en su propia familia, prioritariamente, como en familia acogedora o adoptiva.


Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes directrices respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo e implicarlo en la gestión de la Calidad.
- Conseguir que las intervenciones en las familias y niños, niñas y adolescentes acogidos consigan los objetivos establecidos.
- Lograr una satisfacción global del servicio tanto por parte de las personas participantes como de los trabajadores y trabajadoras.

EMAFI busca la mejora continua de todos los aspectos del SGC a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad del Consejo Rector el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Presidenta de EMAFI



Valencia, 11 de julio de 2024